

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

10109 *Resolución de 20 de mayo de 2025, del Departamento de Justicia y Calidad Democrática, por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo singularizados en las oficinas judiciales y oficinas generales del Registro Civil de Valls, Santa Coloma de Farners, Martorell, Vic, Sant Feliu de Llobregat, Rubí y Gavà, convocado por Resolución de 26 de marzo de 2025.*

Mediante la Resolución JUS/1101/2025, de 26 de marzo (DOGC núm. 9381, de 28 de marzo de 2025, y BOE núm. 75, de 28 de marzo de 2025), se convocó concurso específico de méritos y capacidades para la provisión de veinticinco puestos de trabajo singularizados vacantes en las oficinas judiciales y oficinas generales del Registro Civil de Valls, Santa Coloma de Farners, Martorell, Vic, Sant Feliu de Llobregat, Rubí y Gavà.

Visto lo que disponen la base reguladora undécima de la Resolución JUS/1101/2025, de 26 de marzo, y de conformidad con el artículo 51 del Real decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de justicia (BOE núm. 309, de 27 de diciembre de 2005); resuelvo:

1. Declarar desiertos los siguientes puestos de trabajo:
 - Responsable de la Oficina General del Registro Civil de Valls, Santa Coloma de Farners, Gavà, Vic, Rubí y Sant Feliu de Llobregat.
 - Gestor jefe de equipo del Servicio Común General de Gavà y Rubí.
 - Gestor jefe de equipo del Servicio Común de Ejecución de Gavà.
 - Auxilio judicial jefe de equipo del Servicio Común General de Gavà, Vic y Martorell.
2. Aprobar las propuestas de las Comisiones de Valoración y resolver el concurso específico con la adjudicación con carácter definitivo de los siguientes puestos de trabajo:
 - Gestor jefe de equipo del Servicio Común de Tramitación de Santa Coloma de Farners a la señora Jessica Planiol Marquès, con destino actual en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Santa Coloma de Farners.
 - Auxilio judicial jefe de equipo del Servicio Común de Tramitación de Santa Coloma de Farners a la señora Ana Ayala González, con destino actual en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 de Santa Coloma de Farners.
 - Gestor jefe de equipo del Servicio Común de Tramitación de Martorell a la señora Ylenia Rodríguez Marín, con destino actual en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 4 de Martorell.
 - Responsable de la Oficina General del Registro Civil de Martorell a la señora Aroa Almeida Trigo, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Martorell.
 - Gestor jefe de equipo del Servicio Común de Tramitación de Vic a la señora Sílvia Romero Creus, con destino actual en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 4 de Vic.
 - Gestor jefe de equipo del Servicio Común de Tramitación de Rubí a la señora Mercedes Sandra Hierro Medina, con destino actual en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 7 de Rubí.

- Gestor jefe de equipo del Servicio Común de Ejecución de Rubí a la señora Georgina Domingo López, con destino actual en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 7 de Rubí.
- Auxilio judicial jefe de equipo del Servicio Común General de Rubí a la señora Clara Capó Riba, con destino actual en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 7 de Rubí.
- Gestor jefe de equipo del Servicio Común de Tramitación de Sant Feliu de Llobregat al señor Ferran Mabras Landa, con destino actual en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 7 de Sant Feliu de Llobregat.
- Gestor jefe de equipo del Servicio Común de Ejecución de Sant Feliu de Llobregat a la señora María Ángeles Escalera Gil, con destino actual en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Sant Feliu de Llobregat.
- Gestor jefe de equipo del Servicio Común General de Sant Feliu de Llobregat a la señora María Teresa García Mas, con destino actual en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Decanato de Sant Feliu de Llobregat.
- Auxilio judicial jefe de equipo del Servicio Común General de Sant Feliu de Llobregat a la señora Mercedes Alcorisa Chico, con destino actual en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Sant Feliu de Llobregat.
- Gestor jefe de equipo del Servicio Común de Tramitación de Gavà a la señora Gemma Flavia Piera, con destino actual en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 6 de Sant Feliu de Llobregat.

3. La toma de posesión en el nuevo destino es el 1 de julio de 2025.

4. La persona titular del puesto de trabajo singularizado obtenido por concurso específico puede renunciar a él mediante una solicitud razonada, en la que tiene que hacer constar los motivos profesionales o personales de la renuncia y siempre que haya desempeñado el puesto, al menos, durante un año, de conformidad con el artículo 54 del Real decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de justicia (BOE núm. 309, de 27 de diciembre de 2005).

Información sobre los recursos que se pueden interponer:

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer potestativamente un recurso de reposición ante este mismo órgano administrativo que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo que establecen los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien puede interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo competente de Barcelona o ante aquel en cuya circunscripción tenga el domicilio el recurrente, a su elección, de conformidad con lo que disponen los artículos 14.1.2a, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa, o cualquier otro recurso que considere conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 20 de mayo de 2025.–El Consejero de Justicia y Calidad Democrática, P. D. (Resolución JUS/1040/2021, de 30 de marzo), la Secretaria para la Administración de Justicia, Iolanda María Aguilar i Juncosa.